UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 24 JUN. 2016

Visto el expediente N° 02796 organizado por el servidor Octavio Janampa Aguilar sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 02796, de fecha 27 de abril de 2016, el servidor Octavio Janampa Aguilar, Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAB, asignado al Laboratorio de Transferencia de Masas de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Industrial, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que obra en autos, el servidor Octavio Janampa Aguilar ha acumulado un total de 27 años 03 meses de servicios prestados al estado al 31 de marzo de 2016, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 020-2016-AE-OPER de la Oficina de Personal y el Informe Técnico N° 069-2016-UNSCH-OGA-ORP emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del quinto quinquenio y la asignación por 25 años de servicio por el monto de S/. 1,917.52;

Estando al Informe Legal N° 110-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0689-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor OCTAVIO JANAMPA AGUILAR, Auxiliar de Laboratorio I, Nivel SAB, asignado al Laboratorio de Transferencia de Masas de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Industrial, acreditándole VEINTISIETE (27) AÑOS y tres (03) MESES de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2016, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º- OTORGAR, por única vez, al servidor OCTAVIO JANAMPA AGUILAR la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto ascendente a MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,917.52), importe equivalente a (02) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º- OTORGAR al servidor OCTAVIO JANAMPA AGUILAR la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 31 de diciembre de 2012.

Artículo 4º- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO /ACCIÓN:

3.000001 5.001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META:

00001 0054371	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1 1.1 2	S/.	0.41	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Publico)
1.00 2.1.1 9.3 1	S/.	1,917.52	Asignación Por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00 2.1.3 1.1 5	S/.	172.58	Contribuciones a ESSALUD

Artículo 5º- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2016-UNSCH-R

-03-

Distribución:

Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal/Interesado
Archivo
CAZP